

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Blanca

6120 Aprobación inicial de modificación de las ordenanzas de precio público por prestación del servicio de ayuda a domicilio y por el servicio de punto de atención a la infancia y escuela infantil.

Aprobadas inicialmente la modificación de las siguientes Ordenanzas Municipales, mediante acuerdo del Pleno ordinario de 9 de septiembre de 2021:

- Precio Publico por prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio.
- Precio Publico por el servicio de punto de atención a la infancia y Escuela Infantil.

Se abre un período de información pública de 30 días, contados a partir de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para que pueda ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

De igual forma, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento, dirección <https://sede.blanca.regiondemurcia.es>

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderán definitivamente aprobados los acuerdos e aprobación de las mencionadas Ordenanzas.

Blanca, 28 de septiembre de 2021.—El Alcalde, Pedro Luis Molina Cano.